



OFICIO N° 63298
INC.: solicitud

Irg/fur
S.4°/372

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2024

El Diputado señor CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el estado del reclamo ingresado con Folio W019584, que hace referencia a la realización y encargo de tareas distintas a sus funciones de los funcionarios que sirven como conductores del Departamento de Educación Municipal de Cerrillos y el uso de vehículos fiscales, además de la asignación de horas extraordinarias de gran envergadura para distintos trabajadores, en los términos que indica.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 325B05EFE2111B53



VALPARAÍSO, MARZO DE 2024

OFICIO DE FISCALIZACIÓN N° 80

DE: CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ, CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308° del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto de que a continuación se indica:

Se solicita que Contraloría General de la República se pronuncie en relación con el reclamo ingresado con Folio W019584, que hace referencia a la realización y encargo de tareas distintas a sus funciones de los funcionarios que sirven como conductores del Departamento de educación Municipal de Cerrillos y el uso de vehículos fiscales, además de la asignación de horas extraordinarias de gran envergadura para distintos funcionarios. Esto en tanto el uso de vehículos fiscales para acciones distintas a las establecidas viola la norma 799/1974 sobre uso de vehículos estatales. Por otro lado, lo relativo a las horas extras asignadas a distintas funciones contravendría los dictámenes N° 5.921 de 2010 y el N° 12.463 de 2013.

La solicitud anterior la formulo en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica N° 18.918 del Congreso Nacional.

Se agradece su gestión
Atentamente.



CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN LABBÉ M.

